

**MASTER UNIVERSITARIO DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA**  
**UNIVERSIDAD DE DEUSTO- ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DEL SEÑORÍO DE BIZKAIA**

---

**PERFIL DE EGRESO**

---

El Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales establece como objetivo principal mejorar la capacitación profesional de los Abogados, en cuanto colaboradores relevantes de la administración de justicia con el fin de que los ciudadanos tengan garantizado un asesoramiento, una defensa jurídica y una representación técnica de calidad como elementos esenciales para el ejercicio del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

Para alcanzar el objetivo de una capacitación profesional especialmente cualificada, la ley establece un sistema de formación en la excelencia que tiene tres pilares básicos: la realización de un curso formativo específico en el que se han de adquirir un conjunto de competencias profesionales específicas, el desarrollo de un periodo de prácticas externas y la realización de una evaluación de la aptitud profesional que culmina el proceso de capacitación con carácter previo a la inscripción en el correspondiente colegio profesional.

En cumplimiento de esta normativa, la Universidad de Deusto y el Colegio de la Abogacía del Señorío de Bizkaia han diseñado el Master de Acceso a la Abogacía y la Procura, con el objetivo de garantizar una capacitación profesional especialmente cualificada para quienes aspiran a la obtención del título profesional de Abogado/a o Procurador/a; permitiendo que el estudiante egresado adquiera todos los conocimientos, habilidades, destrezas y competencias que le permitan el ejercicio de la Abogacía o la Procura, tomando en consideración que la Abogacía y la Procura no consisten única ni principalmente en una prestación de servicios profesionales, sino que igualmente implican el desarrollo de una función coadyuvante en el acceso de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva.

El Master recoge la experiencia adquirida por la Escuela de Práctica Jurídica “Pedro Ibarreche” del Colegio de la Abogacía del Señorío de Bizkaia durante los más de 30 años que lleva preparando a las/los futuros Abogados/as, así como la amplísima y reconocida trayectoria de la Universidad de Deusto en la formación de los titulados en Derecho; permitiendo esta activa colaboración que el estudiante egresado adquiera una formación profesional cualificada que le permita actuar con rigor, eficacia y prudencia, además de con respeto a la deontología profesional.

De acuerdo con lo anterior, los objetivos del Máster son los siguientes:

- Dar cumplimiento a los requerimientos de formación que establece la Ley 34/2006, de 30 de octubre y su reglamento, aprobado por el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, en relación con los profesionales de la Abogacía y la Procura y, en particular, la adquisición de las competencias específicas que se relacionan en el artículo 10 de dicho Real Decreto, cuya adquisición deben garantizar los cursos de formación para el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura.

- La formación profesional de calidad de los futuros profesionales de la Abogacía y la Procura en cuanto que colaboradores relevantes de la administración de justicia para la garantía del ejercicio del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.
- Facilitar la futura inserción profesional de los egresados mediante el conocimiento del marco jurídico y el entorno real del ejercicio profesional de la Abogacía y la Procura.
- Sensibilizar a los estudiantes en los valores democráticos y en los valores éticos y deontológicos de las profesiones de la Abogacía y la Procura.
- Preparar a los estudiantes para la acreditación de su capacitación profesional.

Para todo ello se emplea una metodología eminentemente práctica, con la intención de que no sólo se aprendan contenidos teórico-prácticos, sino que también se incorporan a las clases actividades formativas específicas para la adquisición de las habilidades propias de la profesión de Abogado, tales como simulaciones de juicios, tutorías judiciales o visitas a instituciones jurídicas.